

**MODULO 1**

# **LIDERAZGO, PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA**

**PROYECTO:**

**“FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES  
PERTENECIENTES A LA ASOCIACION DE  
PROYECTOS COMUNITARIOS. A.P.C.”**



**POPAYAN  
2005**

## **CONTENIDO:**

1. Presentación
2. Objetivo General
3. Objetivos Específicos
4. Metodología
5. Impacto
6. Materiales necesarios
7. Plan de Estudios
  - 7.1. Liderazgo
    - Qué es liderazgo?
    - Principios del liderazgo
    - Características del liderazgo
  - 7.2. Participación ciudadana
    - Tipos de participación (formas)
    - Modalidades y niveles de participación
    - Mecanismos de participación.
8. Bibliografía

Proyecto: Fortalecimiento de las Organizaciones pertenecientes a la Asociación de Proyectos Comunitarios. A.P.C.

Realización y Diseño: Asociación de Proyectos Comunitarios

Investigación y Textos: Luis Eduardo Montaña

Popayán, 2005.

## **MODULO 1: LIDERAZGO, PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA**

### **1. PRESENTACION**

A lo largo de más de diez años, El papel de Asociación de Proyectos Comunitarios ha sido el de promover espacios de fortalecimiento y capacitación de los grupos comunitarios que a ella pertenecen. Areas como la salud, el agro, juventud, etc., han sido frentes de trabajo de la asociación. Ahora se presenta una nueva oportunidad.

Este material de trabajo se propone entregar herramientas a nuestras organizaciones para que puedan ejercer el derecho de la participación (heredado de nuestra Constitución política del 91) de manera más activa buscando el beneficio de los intereses comunitarios que nuestras organizaciones representan.

Este material toma como punto de partida el hecho de que en las organizaciones el liderazgo toma un valor de suma importancia; de ahí que se deba saber qué es y las características del mismo, de tal forma que puedan ser reconocidos en nuestras organizaciones y poder aprovecharlos, así mismo se ofrecen dentro de la participación, las esferas y los mecanismos de participación existentes y que como ciudadanos tenemos la obligación de conocer y hacer valer y respetar.

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer a los participantes herramientas que les permitan a las comunidades conocer sus derechos y defender sus intereses

### **3. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Ofrecer a los participantes conocimientos claros sobre la importancia del liderazgo en las organizaciones sociales

Sensibilizar a los participantes sobre los beneficios de un buen liderazgo en el desarrollo de las organizaciones

Dar a conocer a la comunidad las formas de participación existentes

Sensibilizar a los participantes acerca de la importancia de los mecanismos de participación como herramientas para la calidad de sus comunidades

### **4. METODOLOGIA**

En este módulo la actividad se verá enriquecida por la participación de los asistentes a partir de preguntas sencillas (qué es ser líder?, qué condiciones tiene un buen líder?, se considera usted un buen líder?, etc) y se pasa a desarrollar el tema. Se pasa a explicar la importancia de buen liderazgo como un factor importante para las organizaciones.

Se espera una asistencia de 30 participantes por zona, se trabajará en 5 subgrupos de 6 personas cada uno, se trabajará por escrito y se utilizará la presentación por plenaria.

La misma metodología se utilizará para la segunda parte; se ilustrará con ejemplos y en el caso de los mecanismos de participa-

ción se desarrollarán ejemplos con los participantes

## 5. IMPACTO DE LA ACTIVIDAD

Al final de la actividad se espera que los participantes estén en capacidad de aplicar los principios del liderazgo en sus respectivas organizaciones

Se espera que los participantes estén en capacidad de caracterizar los diferentes tipos de liderazgo en sus organizaciones y comunidades, para potencializar los adecuados y corregir los nocivos.

Los participantes distinguirán los aspectos generales relacionados con la participación ciudadana, así mismo serán capaces de utilizar las herramientas que implican los mecanismos de participación.

## 6. MATERIALES

Para todas las sesiones se utilizará papelográfico, papel periódico, hojas de block, lápices, colores, marcadores seco y permanente y cinta de enmascarar.

## 7. PLAN DE ESTUDIOS

### 7.1. LIDERAZGO

#### QUÉ ES LIDERAZGO?

Para abordar el tópico de liderazgo, es importante aproximarse al concepto de líder. El diccionario de la Real Academia de la Lengua define al Líder como "persona a la que un grupo sigue, reconociéndola como jefe u orientadora". En ese sentido, de es-

ta definición podrían desprenderse tres características interesantes sobre el líder:

1. al líder se le sigue
2. se le reconoce, hay consenso y aceptación en torno a él.
3. es orientador, de acuerdo a la definición y ajustándola a la realidad, un líder es más un orientador que un jefe, al jefe no se elige, al orientador sí.

El liderazgo guarda relación con la capacidad de ejercer influencia sobre las actividades de un grupo organizado en los esfuerzos que este realiza para definir y alcanzar objetivos

## PRINCIPIOS DEL LIDERAZGO

**Principio de legitimidad:** se entiende como una situación social en donde se presenta el consentimiento tácito y explícito de los sujetos involucrados, el respeto por las normas formales (estatutos y reglamentos) y el reconocimiento de quienes, en un momento dado, han delegado en tercero su capacidad de intervenir directamente en la toma de decisiones y búsqueda de alternativas para el logro de los objetivos. Un buen liderazgo organizativo debe ser considerado legítimo y gozar por lo tanto de esa legitimidad que otros han otorgado

**Principio de solidaridad:** denota un alto nivel de integración y equilibrio interno en una organización, que implica asumir y tomar parte tanto de sus beneficios como de sus riesgos, razón por la que el liderazgo organizativo promueve las más diversas formas de solidaridad como oposición a una concepción de la naturaleza humana basada

en la hostilidad y la competencia

**Sentido de la democracia:** es un principio que se basa en la libertad que los ciudadanos tienen para decidir y en la responsabilidad que poseen en la definición de los propósitos de la organización, el diseño de las estrategias para lograrlos, de acuerdo a reglas establecidas bajo la igualdad y la equidad.

#### CARACTERÍSTICAS DEL LÍDER:

- \*Orienta a la organización en el cumplimiento de la misión.
- \*Ayuda al grupo a alcanzar las metas propuestas.
- \*Mantiene las normas de la organización.
- \*Da orientaciones y pautas sobre las acciones que se identifiquen como prioritarias.
- \*Promueve la planificación, coordinación y programación de las acciones
- \*Incentiva la cohesión grupal, las interacciones y el sentido de pertenencia
- \*Realiza acciones que beneficien a los miembros de la organización
- \*Defiende y se apropia de los principios de la organización
- \*Resuelve o contribuye a solucionar conflictos
- \*Representa a la organización frente a otras instancias.
- \*Gestiona democráticamente la organización.

#### CARACTERÍSTICAS DEL LIDERAZGO (TIPOS):

1. Autocrático: es la imposición que hace el líder o los líderes de su voluntad como criterio y norma para la Organización. No existe una opinión diferente a la del líder, aquí la autoridad se basa en el asentimiento y en el silencio obligados, pues la legitimidad se halla completamente erosionada.
2. Carismático: basa la autoridad en las cualidades individuales, en consecuencia se basa en las virtudes y la atracción que pueda tener el líder.
3. Coercitivo: la autoridad es utilizada a través de la generación de temor vía medidas de fuerza. Se debe acatar las órdenes del líder o se enfrentarán sanciones de diversa índole.
4. Liderazgo democrático: se basa en la solidaridad, cooperación, el sentido de pertenencia. El líder democrático basa su autoridad en la capacidad de propiciar espacios para escuchar ideas, opiniones y propuestas de miembros de la organización, también establece mecanismos democráticos para la toma de decisiones



## 7.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"La participación como fundamento de la democracia social debe expresarse en todos los actos y relaciones del hombre; en la familia, en la escuela, en el trabajo, es decir el hombre como padre, educador, trabajador; sólo cuando democratizamos las relaciones sociales, democratizaremos el Estado. Se trata entonces, de entender la participación como un acto de la vida del hombre y como un acto de relación entre el hombre, la sociedad y el Estado."

(Manual de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria. Alcaldía de Santiago de Cali. Asociación Escuela Ciudadana ).

"La participación es la intervención directa o indirecta de distintos actores en la definición de las metas de acción de una colectividad y de los medios para alcanzarlas. Un ciudadano participa cuando se ve afectado por una decisión o una medida tomada en el municipio, barrio, comuna, departamento o cuando desea concertar una aspiración un proyecto"

La Constitución del 91 señala como un deber de la persona y el ciudadano el ejercicio de la participación: "participar en la vida política, cívica y comunitaria del país"

### TIPOS DE PARTICIPACIÓN:

Dentro de los tipos o formas de participación se distinguen dos grandes ámbitos básicos:

1) el privado: dentro de los que se encuentra la participación social y la comunitaria, aquí se apunta a atender los intereses co-

munes de la comunidad o mejorar la calidad de vida de las comunidades.

2) el público: obedece a aspectos más globales e incluye dentro de este la participación ciudadana y la política.

Existen cuatro figuras básicas o formas de participación.

La participación Social:

Este implica la agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses, por ejemplo grupos de jóvenes mujeres, discapacitados, etc que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida o defensa de intereses. El desarrollo de este tipo de participación articula el tejido social organizacional que puede tener presencia importante en el desarrollo de nuevas formas de participación, sobretodo en la esfera de lo público.

La participación ciudadana:

Se entiende como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública, en función de intereses sociales de carácter particular este es el caso de los comités de veedurías, juntas de acción comunas o juntas administradoras locales.

La participación política:

Es la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos (el sufragio) para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política. En contraste con la participación ciudadana, la acción individual o colectiva se inspira en intereses compartidos y no en particulares. Pero al igual que

ella, el contexto es el de las relaciones entre sociedad civil y el Estado.

Además del voto se consideran como mecanismos de participación directa:

- 1 -el plebiscito
- 2 -el referendo
- 3 -la consulta popular
- 4 -el cabildo abierto
- 5 -la iniciativa legislativa
- 6 -la revocatoria del mandato

La participación comunitaria:

Es el conjunto de acciones que despliegan diversos sectores comunitarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas... está ligada al desarrollo comunitario de un sector o un grupo comunitario y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la comunidad.

Algunas características de la participación.

Es un proceso: implica varios momentos coherentes relacionados, implica un desarrollo en tiempo y espacio y es dinámico en cuanto que tiene que ver con la sociedad en que se da.

Implica intervención: supone la capacidad de influir en el desarrollo de algo, en este caso en las decisiones que afectan la vida de los ciudadanos

Es organizada: implica la suma de los

intereses de la comunidad a través de las organizaciones comunitarias para que los representen ante el Estado

Es consciente: al tomar conciencia sobre la realidad, los sujetos se transforman en protagonistas de su propio desarrollo

Continúa; implica un ejercicio constante, la participación está presente en la gestión del municipio y su carácter político, social y cultural lo que la convierte en un componente esencial de la democracia local

Protagonista de su propio desarrollo: el fin último de la participación es mejorar la calidad de vida a partir de la acción de las personas interesadas en hechos o situaciones en las que se interviene

## MODALIDADES Y NIVELES DE PARTICIPACIÓN

Como se registró anteriormente así como existen diferentes formas de participación, así mismo hay modalidades de participación. En términos generales se consideran cuatro modalidades

- La participación reivindicativa: orientada a movilizar individuos y grupos con el fin de reivindicar ante el Estado la provisión de servicios, el mejoramiento de su calidad, la modificación de tarifas o cualquier otra acción que garantice otra su mejor prestación de servicios

- La participación instrumental: Propicia la movilización de organizaciones o comunidades locales en función de intereses pragmáticos y utilitarios. Participar significa ante todo beneficiarse, intervenir para obtener la satisfacción de una necesidad
- Participación Formal: es la representación que tienen los ciudadanos en canales reglamentados por la Ley. Ella no denota necesariamente un papel activo de la ciudadanía en la toma de decisiones

Participación sustantiva: es el conjunto de procedimientos utilizados, tanto por la ciudadanía como por el Estado, para enfrentar las carencias y necesidades de la población y emprender las acciones necesarias, compartidas o no para satisfacerlas de manera efectiva.

#### Niveles de Participación:

**Información:** el conjunto de datos, hechos y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta.

**Consulta:** Es el procedimiento mediante el cual los participantes opinan sobre todos o algunos de los aspectos de un problema o situación.

**Iniciativa:** Es la formulación de sugerencias por parte de los agentes participantes destinadas a resolver un problema o transformar una situación.

**Fiscalización:** es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo, sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.

**Concertación:** es el acuerdo mediante el

cual dos o más personas o grupos de una colectividad define la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla.

**Decisión:** es la adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema, escogida a partir de la formulación de 2 o más alternativas.

**Gestión:** Es el manejo de un conjunto de recursos de muy diversa índole, destinado a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final (manejo de una situación, solución de un problema, satisfacción de una necesidad o una aspiración).

#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA:

Estas son las formas directas de participación, son mecanismos de opinión y de elección pública.

**Iniciativa popular:** Es un derecho que se le otorga a la ciudadanía para que presente proyectos de Ley y normas ante la corporación pública respectiva. Para que la iniciativa popular de acto legislativo, de Ley, de ordenanza, de Acuerdo o de Resolución sea presentada deberá contar con el respaldo de al menos el 5% de los ciudadanos inscritos en el censo electoral correspondiente.

**Referendo.** Es la consulta que se le hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. Puede ser un acto legislativo, una ley, un decreto con fuerza de ley, una ordenanza, un acuerdo o una resolución de junta administradora local. Puede ser nacional, regional, departamental, distrital,

municipal o local. El referendo debe realizarse en un término de seis meses después de presentarse la solicitud, si se obtiene la mitad más uno de los votos, las decisiones será de carácter obligatorio siempre y cuando haya participado la cuarta parte del censo electoral respectivo.

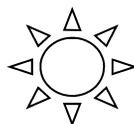
**Consulta popular.** Es un mecanismo través del cual, una pregunta de carácter general, sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente, Gobernador, Alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que este se pronuncie formalmente al respecto. La decisión tomada por el pueblo será de carácter obligatorio, siempre y cuando se haya obtenido la mitad más uno de los votos y cuando haya participado al menos una tercera parte del censo electoral.

**Cabildo abierto.** Es una reunión pública de los concejos distritales, municipales o de juntas administradoras locales en la cual los habitantes pueden participar directa-

mente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

La ley establece que por cada período de sesiones por lo menos se deben celebrar dos cabildos abiertos.

**Revocatoria del mandato.** Es el derecho político por el cual, los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un Gobernador o Alcalde. Para esto debe haber transcurrido al menos la mitad del periodo del mandato para hacer la solicitud de la revocatoria. En segunda instancia la solicitud debe ser respaldada por el 40% del total de los votos válidos de la respectiva elección. En tercer lugar la solicitud debe ser formulada en forma clara y precisa y debe ser aprobada y certificada por el registrador respectivo. Una vez esto la Registraduría convoca a los ciudadanos en un término no superior a los 2 meses. Se requiere por lo menos el 60% de los votos y que no sea inferior al 60% de la votación registrada en la respectiva jornada en la cual se eligió al mandatario.



## 8. BIBLIOGRAFIA

**Alcaldía de Cali.** MANUAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GESTION COMUNITARIA. Cali, 2000.

**Fundación Foro Nacional por Colombia.** Presidencia y Capítulo Regional Valle del Cauca, serie: CARTILLAS PARA EL MANEJO AMBIENTAL MUNICIPAL CON PARTICIPACION CIUDADANA. Cali, 2001

**Unidad de Educación Continuada de la Escuela Superior de Administración Pública.** CARTILLA PARA VEEDORES, SEMINARIO DE SENSIBILIZACION. Popayán. 2000.